



STESV

20233360764511

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 14 de 2023

Arquitecto

ÁLVARO SANDOVAL REYES

Director General

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV

Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Pisos 7-8 Cemsa

CP: 111321

Email: alvaro.sandoval@umv.gov.co, correspondencia@umv.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-1766-2021 “Construcción corredor vial avenida Jorge Uribe Botero desde la calle 134 hasta la calle 151 y obras complementarias en Bogotá D.C.”. – Traslado de requerimiento ciudadano de radicado IDU 20231850663692 del 27/04/2023 – Intervención tramo vial Calle 135 con Carrera 15 (Avenida Jorge Uribe Botero).

Respetado Arquitecto Sandoval,

De manera atenta y de acuerdo con el numeral 109 del acuerdo 257 del 2006, modificado por el artículo 95, acuerdo 761 de 2020, en el cual se establecen las funciones de la UAERMV, respetuosamente y teniendo en cuenta el requerimiento realizado por el Señor FELIPE AFANADOR mediante Derecho de Petición recibido en la Entidad bajo el número de radicado IDU 20231850663692 del 27/04/2023, adjunto, en el cual el peticionario manifestó:

“SE REALIZO MANTENIMIENTO EN LA CRA 15 #135-25, POR FAVOR VERIFICAR EL ARREGLO QUE SE REALIZO LA SEMANA PASADA EN HORAS DE LA NOCHE, YA QUE EVIDENCIAMOS QUE LA INTERVENCION QUEDO CON UNA HENDIDURA PRONUNCIADA QUE ANTES NO ESTABA Y QUEDO PELIGROSO. ESE DESNIVEL NO ESTABA ANTES DE LA INTERVENCION. REVISAR EL ESTADO DE LA INTERVENCION”

Comedidamente y por considerarlo de su competencia, damos traslado del requerimiento antes enunciado, en aplicación del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que se sirva emitir respuesta directamente al peticionario con copia a esta Entidad, dentro de los términos de Ley.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360764511

Información Pública

Al responder cite este número

Por último, agradecemos su atención no sin antes resaltar los esfuerzos que se han realizado de su parte por apoyar la gestión del IDU.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 14-05-2023 06:19 PM

Anexos: Lo anunciado

Cc Felipe Afanador - Cp: (Bogota-D.C.)

Aprobó: Jaime Augusto Bermudez Díaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Elaboró: Maritza Lozano Trivino-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11



ISO 22301
LL-C (Certification
572421

